

## INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

### Ajuste valor de tarifas del Instituto conforme al salario mínimo mensual legal vigente para 2019

Bogotá, 21 de diciembre de 2018

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) se permite informar a la industria, gremios, empresarios y demás interesados que: con ocasión al ajuste del salario mínimo mensual legal que regirá a partir del martes 1 de enero de 2019, los trámites a radicar ante el Instituto deben contener el pago correspondiente para ésta vigencia.

En virtud de lo anterior y con el fin de evitar inconvenientes en el proceso de radicación, el Instituto recomienda a los usuarios consultar el valor correspondiente de la tarifa para 2019.

Para mayor información comunicarse con la Oficina de Atención al Ciudadano a la línea telefónica 2948700 en Bogotá, correo electrónico: [contactenos@invima.gov.co](mailto:contactenos@invima.gov.co), de igual manera se pueden acercar en la misma ciudad a la sede principal ubicada en la carrera 10 No 64 -28, barrio Chapinero.